

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 34

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-2192 *Notificación de sentencia 581/2012 en juicio de faltas 2784/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0002784/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000581/2012

En Santander a 20 de noviembre de 2012.

Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número 4 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos del juicio de faltas registrados con el número 2784/2012, en los que han sido partes, el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, don Fernando Castrillo Fernández como denunciante y doña Elisa Moreta Troncoso como denunciada. En virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Elisa Moreta Troncoso como autora responsable de una falta de estafa del art. 623.4 del Código Penal a la pena de multa de un mes, a razón de una cuota diaria de 6 euros, lo que hace un total de 180 euros, con responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, condenándola, además, al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Dedúzcase testimonio y únase a la presente causa, registrándose el original en el libro de sentencias de este Juzgado.

Así lo acuerdo, mando y firmo:

Y para que conste y sirva de notificación a Elisa Moreta Troncoso, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 31 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2013/2192

CVE-2013-2192